RESOLUCIÓN NÚMERO GCI 0416

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDG-SASI-5-2025 (132110)"

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTA D.C.

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y la Resolución No. 0195 del 14 de marzo de 2024, modificada por la Resolución No. 0260 del 9 de abril de 2024, proferidas por el Secretario Distrital de Gobierno, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos, la Secretaría Distrital de Gobierno, determinó la necesidad para: ***"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRASLADO INCLUYENDO EL CARGUE Y DESCARGUE DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO."***

Que teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, la modalidad de selección pertinente correspondió a Selección Abreviada por Subasta Inversa para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y ss del Decreto Nacional 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial destinado por la Secretaría Distrital de Gobierno, para el contrato que se derive del presente proceso de selección, corresponde a la suma de hasta **SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($71.780.000)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, costos directos e indirectos y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el cual se encuentra amparado para la presente vigencia fiscal con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1199 del 25 de abril de 2025**, expedido por el Responsable de Presupuesto.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, la Entidad el 2 de mayo de 2025, publicó en el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública – SECOP II, por el término legal de cinco (5) días hábiles, los estudios y documentos previos, junto con el aviso de convocatoria y el documento complementario al proyecto de pliego de condiciones con sus formatos, para conocimiento y observación de los posibles interesados.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDG-SASI-5-2025 (132110)"

Que la ordenadora de gasto designó el Comité Evaluador, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, a través del memorando con radicado No. 20254000171333 del 7 de mayo de 2025, en el cual se les hizo saber a los miembros del comité que asesorarían a la Ordenadora del Gasto, entre otros aspectos, en la verificación y preparación de respuestas en la etapa preliminar del proceso de selección, verificación y evaluación de las ofertas presentadas, respuesta a las observaciones al informe de evaluación y recomendarán el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con los criterios establecidos en el documento de descripciones técnicas y sus anexos, y demás documentos del proceso expedidos para tal fin.

Que dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones comprendido entre el 2 y el 9 de mayo de 2025, no se recibieron observaciones por parte de los interesados a los documentos del presente proceso.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 1860 de 2021, la Secretaría Distrital de Gobierno **NO LIMITÓ A MIPYMES** el presente proceso de selección, considerando que no se recibieron solicitudes por parte de ningún interesado.

Que todas las actuaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno dentro del presente proceso de selección son públicas y los expedientes que las contienen estarán abiertos al público, es por ello que los documentos del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa, estarán a disposición a través del enlace del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II, en el expediente electrónico del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDG-SASI-5-2025 (132110),** salvo los documentos que por expresa disposición legal sean catalogados como reservados.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Gobierno mediante **Resolución No. 0331 del 13 de mayo de 2025**, ordenó la apertura formal del proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDG-SASI-5-2025 (132110),** la cual fue publicada junto con el documento complementario al pliego de condiciones definitivo y sus anexos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II, documentos que estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran observaciones en los plazos establecidos en el cronograma del proceso.

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, en el pliego de condiciones definitivo se establecieron

los requisitos técnicos, jurídicos y financieros que debían cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Que, dentro del término de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo, se recibieron observaciones por parte de las firmas SERVIVELOZ DEL SUR SAS y SKAPHE TECNOLOGIA S.A.S, a las cuales se les dio respuesta en debida forma a través de publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que en virtud de las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo, el 19 de mayo de 2025 la Secretaría Distrital de Gobierno, publicó la Adenda No. 1, mediante la cual modificó la Ficha Técnica.

Que el **21 de mayo de 2025 a la 1:00 p.m.**, se efectuó el cierre del proceso de selección al cual se presentaron las siguientes propuestas, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN
1	TYL PASAMAR SAS	21/05/2025 9:39 AM
2	INGENIEROS CON SOLUCIONES OPTIMAS LIMITADA ISSO LTDA	21/05/2025 11:43 AM
3	NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI SAS	21/05/2025 11:58 AM

Que, vencido el término de verificación de las propuestas, el **23 de mayo de 2025**, la Entidad publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II, el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTES	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO FINAL
1	TYL PASAMAR SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	INGENIEROS CON SOLUCIONES OPTIMAS LIMITADA ISSO LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDG-SASI-5-2025 (132110)"

No.	PROPONENTES	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO FINAL
3	NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que, durante el término de traslado del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes, los proponentes presentaron las subsanaciones que estimaron pertinentes, las cuales fueron resueltas por el Comité Evaluador y como consecuencia emitió un **nuevo Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes**, el cual fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II el **29 de mayo de 2025**, quedando de la siguiente manera:

Resultado Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes

No.	PROPONENTES	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO FINAL
1	TYL PASAMAR SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	INGENIEROS CON SOLUCIONES OPTIMAS LIMITADA ISSO LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que el **30 de mayo de 2025 a las 9:00 a.m.**, se llevó a cabo la apertura de los sobres económicos de las propuestas habilitadas en los componentes técnico, jurídico y financiero.

Que, agotada la verificación de los sobres económicos por parte del Comité Técnico Evaluador, el **30 de mayo de 2025** la Entidad publicó el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II, el documento mediante el cual se informó la lista de proponentes habilitados para participar en el evento de subasta, obteniéndose el siguiente resultado:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDG-SASI-5-2025 (132110)"

No.	PROPONENTES	RESULTADO FINAL
1	INGENIEROS CON SOLUCIONES OPTIMAS LIMITADA ISSO LTDA	HABILITADO
2	NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI SAS	HABILITADO

Que, como consecuencia de lo anterior, el **30 de mayo de 2025 a las 3:00 p.m.**, se llevó a cabo el evento de subasta, resultado del cual se obtuvo lo siguiente:

Informe de la Subasta "SDG-SASI-5-2025 (132110) (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO 1
Fecha de inicio actual	30/05/2025 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	30/05/2025 15:30:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	2
Total de Lances	1

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	68.200.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (71.779.999,00 COP)	3.579.999,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	4.99%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
INGENIEROS CON SOLUCIONES OPTIMAS LIMITADA ISSO LTDA		1

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDG-SASI-5-2025 (132110)"

Que en los numerales 3.19 y 6.1 del Documento Complementario del Pliego de Condiciones Definitivo, se estableció que el margen mínimo de mejora para la subasta electrónica sería de **CINCO PORCIENTO (5%).**

Que una vez validado el informe del Evento de Subasta que arrojó la Plataforma SECOP II en formato PDF y Excel, fue necesario radicar Caso a través de la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente, considerando que el porcentaje de mejora del único lance que se presentó en el desarrollo del Evento de Subasta, fue del **CUATRO PUNTO NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO (4.99%)**, es decir, inferior al indicado en el considerando anterior, asignándose el No. 1379442.

Que consultado el Caso 1379442 en la página web https://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/ se evidenció que la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente, emitió respuesta indicando lo siguiente: *"**Debido a un error en la plataforma** reportado mediante el caso número 1379442 el día 2025-05-30 a las 18:02, **la subasta electrónica** del proceso SDG-SASI-5-2025 (132110) de la entidad estatal SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, **no tomo el margen mínimo configurado por la entidad estatal para cada uno de los lances a través del SECOP II**."*

Que conforme a la respuesta emitida por Colombia Compra Eficiente, durante el Evento de Subasta adelantado el 30 de mayo de 2025, se confirmó que en el desarrollo del mismo la plataforma SECOP II presentó una falla técnica que permitió aceptar como válido el único lance presentado, a pesar de que éste se encontraba por debajo del margen mínimo de mejora previamente establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo y debidamente configurado en el Sistema, situación que impidió el normal desarrollo del mecanismo y limitó la participación efectiva y en condiciones de igualdad de los proponentes.

Que en virtud de lo señalado en el considerando anterior y a la luz de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 80 de 1993, la Secretaría Distrital de Gobierno, expidió la Resolución No. 0403 del 4 de junio de 2025 *"Por medio de la cual se ordena el saneamiento del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDG-SASI-5-2025 (132110)",* a través de la cual se dejó sin efecto el resultado de la subasta desarrollada el 30 de mayo de 2025 a las 3:00 p.m. y ordenó la repetición del Evento de Subasta para el día 5 de junio de 2025 a las 10:00 a.m., la cual fue publicada el 4 de junio de 2025 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que a partir de lo indicado anteriormente, el **5 de junio de 2025 a las 10:00 a.m.**, se llevó a cabo nuevamente el evento de subasta, resultado del cual se obtuvo lo siguiente:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDG-SASI-5-2025 (132110)"

Informe de la Subasta "SDG-SASI-5-2025 (132110) (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO 1
Fecha de inicio actual	05/06/2025 10:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	05/06/2025 10:30:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	2
Total de Lances	1

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	68.000.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (71.779.999,00 COP)	3.779.999,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	5.27%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
INGENIEROS CON SOLUCIONES OPTIMAS LIMITADA ISSO LTDA		1

Que en virtud de lo anterior y de conformidad con el Informe de la Subasta generado por Colombia Compra Eficiente en la plataforma transaccional del SECOP II el cual hace parte integral de la presente Resolución, el oferente **INGENIEROS CON SOLUCIONES OPTIMAS LIMITADA ISSO LTDA**, durante la puja realizó la mejor oferta de precio a través de un (1) lance , con un descuento final de **cinco punto veintisiete por ciento (5.27%)**, sobre la propuesta económica con el menor precio sobre la cual inició la puja esto es, por valor de SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDG-SASI-5-2025 (132110)"

($71.779.999), en atención a lo previsto en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDG-SASI-5-2025 (132110)** y en el numeral 3 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

Que el inciso segundo del numeral 3.20 del Pliego de Condiciones Definitivo, estableció que *"La oferta más favorable será aquella en la que el oferente haya presentado el lance más bajo de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015.* ***El contrato será adjudicado por el valor de la oferta seleccionada."***

Que en consideración a lo anterior y una vez surtido el proceso de selección de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, el Comité Evaluador designado, mediante documento recomendó a la Subsecretaria de Gestión Institucional en calidad de Ordenadora de Gasto de la Secretaría Distrital de Gobierno, adjudicar el proceso de selección adelantado bajo la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDG-SASI-5-2025 (132110)**, al proponente **INGENIEROS CON SOLUCIONES OPTIMAS LIMITADA ISSO LTDA**, identificado con NIT 804.015.297-2, representado legalmente por el señor JUAN CARLOS OTALORA ARTEAGA identificado con cédula de ciudadanía 13.721.570, por un valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($68.000.000) M/CTE,** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, territorial y/o municipal, costos directos e indirectos y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, teniendo en cuenta que la oferta cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Que, en mérito de lo expuesto, la Subsecretaria de Gestión Institucional en calidad de Ordenadora del Gasto, acogiendo la recomendación efectuada por el Comité Evaluador,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **SDG-SASI-5-2025 (132110)** cuyo objeto consiste en: "***CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRASLADO INCLUYENDO EL CARGUE Y DESCARGUE DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO***", al proponente **INGENIEROS CON SOLUCIONES OPTIMAS LIMITADA ISSO LTDA**, identificado con NIT 804.015.297-2, representado legalmente por el señor JUAN CARLOS OTALORA ARTEAGA identificado con cédula de ciudadanía 13.721.570, por un valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($68.000.000) M/CTE,** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, territorial y/o municipal, costos directos e indirectos y demás impuestos y tributos a que haya lugar para

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDG-SASI-5-2025 (132110)"

la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

ARTÍCULO 2: ORDENAR la comunicación y publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Portal SECOP II, con el fin de enterar su contenido a los proponentes que participaron en el presente proceso y a las demás personas interesadas, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3: Contra la presente Resolución no procede recurso por vía administrativa, según lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, acorde al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, y rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 6 de junio de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PENING GAVIRIA CARINE

Firmado digitalmente por PENING GAVIRIA CARINE
Fecha: 2025.06.06 11:00:46 -05'00'

CARINE PENING GAVIRIA
Subsecretaria de Gestión Institucional

Aprobó: Rubiela González González – Directora de Contratación
Revisó: David Alejandro Guerrero – Abogado Subsecretaría de Gestión Institucional
Elaboró: Heliana Sofia Claros Sterling – Profesional Universitario 219-18